Bogotá D.C. FECHA: Febrero de 2025

RADICADO No.0125105710ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG

Señor Teniente Coronel
GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037-MDN-COGFM-ESDEG-2025.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 1 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Rosana Cecilia Andrade Fuentes
C.C. No.	38.144.903
Dirección Del Contratista	Calle 106 No. 7 A – 00
Correo Electrónico Del Contratista	Rosana16@hotmail.com
Objeto	"Prestación de servicios profesionales en la categoría G nivel Profesional con el fin de gestionar los procesos académicos y administrativos para la Maestría en Estrategia y Geopolítica de la Vicedirección Académica en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en concordancia con las leyes y normas vigentes".
Fecha De Suscripción	30 de Enero de 2025
Fecha De Inicio	03 de Febrero de 2025
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL).
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($40.8000.000.00) M/CTE sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2025 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5825 de fecha 29 de enero de 2025, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 REC 16 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD), expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 7825 del 30 de Enero de 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (S40.800.000) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado. El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 08 pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5,100,000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA(según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAG y demás tramites admirativos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO**: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: • Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Acta capacitación Código de integridad y servicio Publico Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) • Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales. planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato© de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado (cuando aplique) **PARAGRAFO TERCERO**: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo. el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. **PARAGRAFO CUARTO**: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0242380335 Banco BBVA. señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARAGRAFO SEXTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Valor Final (+ modificatorio)	No aplica
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	No aplica
Nombre Del Supervisor	Tc. Nelson Andrés Pineda Rico
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución 002 de 02 de enero de 2025
Teléfono De Contacto	3138853722
Correo Electrónico	Nelson.pineda@esdeg.edu.co

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 21-46-101107114 de fecha 31 de enero de 2025, expedida por Seguros del Estado S.A y aprobada mediante acta No. 47 de fecha DÍA 31 MES 01 AÑO 2025 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	30/01/2025	01/07/2026	8.160.000

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Gestionar la actualización del Proyecto Educative del Programa "PEP", para ser presentado para aprobación del Consejo Académico: desarrollarlo y establecer acciones de mejora cuando ello fuese pertinente.
2	Gestionar y hacer seguimiento al proceso de contratación de los docentes ocasionales y hora catedra de acuerdo con la necesidad del Plan de Estudios de la Maestría, ajustando los planes de trabajo con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos establecidos por la ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

3	Coordinar la autoevaluación del programa a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional y socializar los resultados de los informes con los interesados.
4	Mantener actualizados los perfiles de los docentes, de acuerdo con los objetivos de la maestría en la búsqueda permanente de la calidad académica.
5	Coordinar los seminarios, diplomados y demás programas de extensión del programa.
6	Actualizar permanentemente la información propia del Programa y preservarla para de acuerdo con los Lineamientos establecidos tanto por el Decreto 1075 y Consejo Nacional de Acreditación-CNA, que permitan iniciar los Procesos de Renovación de Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad.
7	Dar cumplimento estricto a todos los plazos impuestos por las diferentes áreas de la institución referentes a la gestión académica del programa.
8	Participar en el proceso de selección de los aspirantes con la evaluación de perfiles académicos, y todas las que se requiera para optimizar la calidad de estudiante que ingrese al programa.
9	Asesorar al jefe de maestría en los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.
10	Realizar el control y seguimiento permanente de la asistencia de docentes y estudiantes de la maestría, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección académica y planeación estratégica.
11	Conocer, difundir y aplicar los reglamentos y políticas emanadas por la ESDEG en relación con los estudiantes y docentes.
12	Realizar seguimiento y actualización de los recursos educativos informativos en las aulas virtuales- plataforma Blackboard.
13	Revisar y hacer seguimiento semestral a la actualización de los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos. resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la maestría.
14	Coordinar con el departamento de planeación académica el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes regulares y cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Maestría.
15	Coordinar con los docentes la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.
16	Apoyar el alistamiento de información para ser presentados en los comités curriculares y consejo académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.
17	Generar informes académicos y análisis estadísticos requeridos para la actualización de la presentación del programa.
18	Atender las solicitudes verbales o escritas de los estudiantes de las cohortes que están cursando el programa académico y de los demás cursos adscritos a la maestría.
19	Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de bienestar de la ESDEG, como capacitaciones, eventos y demás actividades de la ESDEG.
20	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
21	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
22	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
23	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archives digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
24	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
25	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
26	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe. ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Entrega del paquete de contratación del docente hora catedra, en caso de no necesitar contratar elaborar oficio indicando que no se requieren docentes.	Anexo No. 1 Plan de trabajo
2	Planillas de asistencia de las materias programadas.	Anexo No. 2 Listas de asistencia
3	Elaborar solicitud mediante correo para la actualización de los recursos educativos e informativos en la aulas virtuales.	Anexo No. 3 Correo
4	Dar respuesta escrita o mediante correo electrónico a las solicitudes y/o requerimientos de los estudiantes.	Anexo No. 4 Correo
5	Dar cumplimento estricto a todos los plazos impuestos por las diferentes áreas de la institución referentes a la gestión académica del programa.	Anexo No. 5 Pantallazo

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Teniente Coronel, Nelson Andrés Pineda Rico, supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.037-MDN-COGFM-ESDEG-2025**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 01 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
12.50%

6. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Certificación de ARL	1
Certificación Aplicación Decreto	1
Contratación docente Anexo No. 1	1
Lista de asistencia Anexo No. 2	1
Pantallazo correo No. 3	1
Pantallazo correo No. 4	1
Pantallazo No. 5	1
Soporte de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo	1
Póliza de seguro	1
Acta aplicación del Código de integridad y servicio público	3
Formato antisoborno	1

Atentamente,

CONTRATISTA:

Rosana Cecilia Andrade Fuentes
CC. 38144903

SUPERVISOR:

TC. Nelson Andrés Pineda Rico
CC 80201304
Jefe Maestría en Estrategia y Geopolítica

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ROSANA CECILIA ANDRADE FUENTES** identificado con **CC** No. **38144903**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - NI. 830002634	**Fecha de inicio de cobertura:** 01/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 31/01/2025 **Fecha fin de Contrato:** 06/10/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501011888381.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APO.17.2.2_FR17 v.18

MIS_4.1.3_FR15 v. 010

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Rosana Cecilia Andrade en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2025 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de Febrero del año 2025

Firma: _____

Nombres y Apellidos: Rosana C. Andrade

No. de Cédula: 38144903

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

ANEXO NO. 1

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

PLAN DE TRABAJO PARA DOCENTES

Fecha elaboración	FEBRERO DEL 2025
Meses de contrato	
Horas contratadas	90
Dependencia	MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA
Nombres y apellidos	JESUS AGREDA RUDENKO
Programa(s)	CURSO DE ESTADO MAYOR, MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLITICA, CAMI, CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES
Clasificación	DOCENTE CÁTEDRA
Dedicación	
Categoría	AUXILIAR

DOCENCIA

Materia	Inicio	Término	Anios	Gestor materia	Descripción	Horas	Programa	H. Totales	%
SISTEMA POLÍTICA INTERNACIONAL	3/03/2025	28/03/2025	1		Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación	8	CAMI	8	7%
ELECTIVA I	4/04/2025	9/05/2025	1		Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación	24	MAEEG	24	27%
ELECTIVA II	7/04/2025	26/05/2025	1		Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación	24	CAEM MAEEG	24	27%
ELECTIVA II	16/06/2025	30/07/2025	1		Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación	24	CEM MAEEG	24	27%
							Subtotal	78	87%

INVESTIGACIÓN (según tipología Minciencias)

Actividad	Inicio	Término	Horas	Descripción	Cantidad	Dependencia	H. Totales	%
PRODUCTOS RESULTADO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO			300	Artículo de investigación tipo A1			0	0%
			240	Artículo de investigación tipo A2			0	0%
			180	Artículo de investigación tipo B			0	0%
			120	Artículo de investigación tipo C			0	0%
			300	Libro resultado de investigación			0	0%
			120	Capítulo en libro resultado de investigación			0	0%
			300	Libro de formación Q1			0	0%
			180	Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente			0	0%
PRODUCTOS RESULTADO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN			300	Productos tecnológicos certificados o validados			0	0%
			180	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones			0	0%
			120	Conceptos técnicos			0	0%
			30	Eventos científicos con componente de apropiación (organización y edición de memorias)			0	0%

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

PLAN DE TRABAJO PARA DOCENTES

Fecha elaboración	FEBRERO DEL 2025
Meses de contrato	
Horas contratadas	28
Dependencia	MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA
Nombres y apellidos	LUIS GABRIEL MOYA SAENZ
Programa(s)	CURSO DE ESTADO MAYOR MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA
Clasificación	DOCENTE CÁTEDRA
Dedicación	
Categoría	AUXILIAR

DOCENCIA

Materia	Inicio	Término	Anios	Gestor materia	Descripción	Horas	Programa	H. Totales	%
TEORÍA DE JUEGOS	3/03/2025	28/03/2025	1		Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación	24	CEM MAEEG	24	86%
					Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación			0	0%
					Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación			0	0%
					Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación			0	0%
					Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación			0	0%
					Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación			0	0%
							Subtotal	24	86%

INVESTIGACIÓN (según tipología Minciencias)

Actividad	Inicio	Término	Horas	Descripción	Cantidad	Dependencia	H. Totales	%
PRODUCTOS RESULTADO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO			300	Artículo de investigación tipo A1			0	0%
			240	Artículo de investigación tipo A2			0	0%
			180	Artículo de investigación tipo B			0	0%
			120	Artículo de investigación tipo C			0	0%
			300	Libro resultado de investigación			0	0%
			120	Capítulo en libro resultado de investigación			0	0%
			300	Libro de formación Q1			0	0%
			180	Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente			0	0%
PRODUCTOS RESULTADO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN			300	Productos tecnológicos certificados o validados			0	0%
			180	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones			0	0%
			120	Conceptos técnicos			0	0%
			30	Eventos científicos con componente de apropiación (organización y edición de memorias)			0	0%

Formato 2024 FINAL

ANEXO No. 2

	FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACION / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Página 1 de 2

Programa académico y/o curso: **MAEEG**		Proceso / Dependencia: **MAEEG I SEMESTRE**	
Fecha: **14 - 02- 2025**	Hora: **14:00 A 18:00**	Lugar: **ESDEG**	Aula: **407**

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1		CARVAJAL PAZ BEARZOT	XXXXX										
2		CORREA LAVERDE ANA MARIA	XXXXX										
3		GOMEZ SERRANO PAULA ARIADNA	XXXXX										
4		LONDOÑO FRANCO JAVIER	XXXXX										
5		MEJIA WILMAR DE JESUS	XXXXX										
6		MONROY ANAYA DAVID FERNANDO	XXXXX										
7		MUÑOZ MACIAS RAFAEL	XXXXX										
8		RUIZ ROZO DANIEL FELIPE	XXXXX										
9		ZAMORANO LARRARTE MARIA CATALINA	XXXXX										

	FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACION / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Página 1 de 2

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.
*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.
*Nota 3. La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	14:00 A 14:45	LUIS ALEXANDER MONTERO	
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	14:45 A 15:30	LUIS ALEXANDER MONTERO	
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	15:45 A 16:30	LUIS ALEXANDER MONTERO	
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	16:30 A 17:15	LUIS ALEXANDER MONTERO	
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	17:15 A 18:00	LUIS ALEXANDER MONTERO	

Monitor (Grado, nombres y apellidos):	Firma:
MONROY ANAYA DAVID FERNANDO	
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos):	Firma:
TC. NELSON ANDRES PINEDA RICO	

	FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACION / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Página 1 de 2

Programa académico y/o curso: **MAEEG**		Proceso / Dependencia: **MAEEG I SEMESTRE**	
Fecha: **14 - 02- 2025**	Hora: **14:00 A 18:00**	Lugar: **ESDEG**	Aula: **407**

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1		CARVAJAL PAZ BEARZOT	XXXXX										
2		CORREA LAVERDE ANA MARIA	XXXXX										
3		GOMEZ SERRANO PAULA ARIADNA	XXXXX										
4		LONDOÑO FRANCO JAVIER	XXXXX										
5		MEJIA WILMAR DE JESUS	XXXXX										
6		MONROY ANAYA DAVID FERNANDO	XXXXX										
7		MUÑOZ MACIAS RAFAEL	XXXXX										
8		RUIZ ROZO DANIEL FELIPE	XXXXX										
9		ZAMORANO LARRARTE MARIA CATALINA	XXXXX										

	FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACION / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Página 1 de 2

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.
*Nota 2. Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase
*Nota 3. La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	14:00 A 14:45	LUIS ALEXANDER MONTERO	
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	14:45 A 15:30	LUIS ALEXANDER MONTERO	
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	15:45 A 16:30	LUIS ALEXANDER MONTERO	
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	16:30 A 17:15	LUIS ALEXANDER MONTERO	
FUNDAMENTOS DE GEOPOLÍTICA	17:15 A 18:00	LUIS ALEXANDER MONTERO	

Monitor (Grado, nombres y apellidos):	Firma
MONROY ANAYA DAVID FERNANDO	
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos):	Firma:
TC. NELSON ANDRES PINEDA RICO	

ANEXO NO. 3

Contactos | Tiene datos adjuntos | No leído | Para mí | Me menciona | Marcado | Importancia alta

SOLICITUD AULA SEMILLA

GM Usted

Buenas tardes Diego Solicito la réplica del aula semilla de la materia de teoría de juegos del aula M CEM 2024 para el aula de teoría de juegos CEM 2025. Gracias por tu apoyo ...

PS. DIEGO CORTES

Para: Gestor Académico MAEEG

CC: TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO

Responder | Responder a todos | Reenviar

Reenvió este mensaje el lue 13/02/2025 7:35.

Buenas tardes.

El aula semilla solicitada ya está creada:

ESTADO	ID DE CURSO	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE CREACIÓN	VISTA DEL CURSO	NOMBRE DE USUARIO DE PROFESOR	NOMBRES DE LOS PROFESORES	VISTA
	ESDEG_MAEEG_CEM_2025_TEORIA_DE_JUEGOS	Teoría de juegos - MAEEG - CEM - 2025 Aula Semilla	23/12/24 16:01	Ultra	80201304, 79513391, 38144903	NELSON ANDRES PINEDA RICO (PA) Sergio Barrios Torres, Rosales Arevalo Fuentes	

Estaremos atentos a la solicitud de revisión de aula semilla para aprobación y posterior réplica e inscripción de usuarios.

DIEGO CORTÉS
Departamento de Diseño y Producción Virtual
Correo: diego.cortes@esdeg.edu.co
www.esdeg.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
Bogotá D.C., Colombia

Solicitud revisión de aula semilla Cohorte regular MAEEG

PS. DIEGO CORTES

Para: Gestor Académico MAEEG; TC. Nelson Andres Pineda Rico

CC: TC Chico Garriolo Ruth

Responder | Responder a todos | Reenviar

Buenos días.

Luego de la revisión de las materias relacionadas, se informa que las aulas semillas están aprobadas y replicadas junto a sus respectivas inscripciones:

Primer Semestre

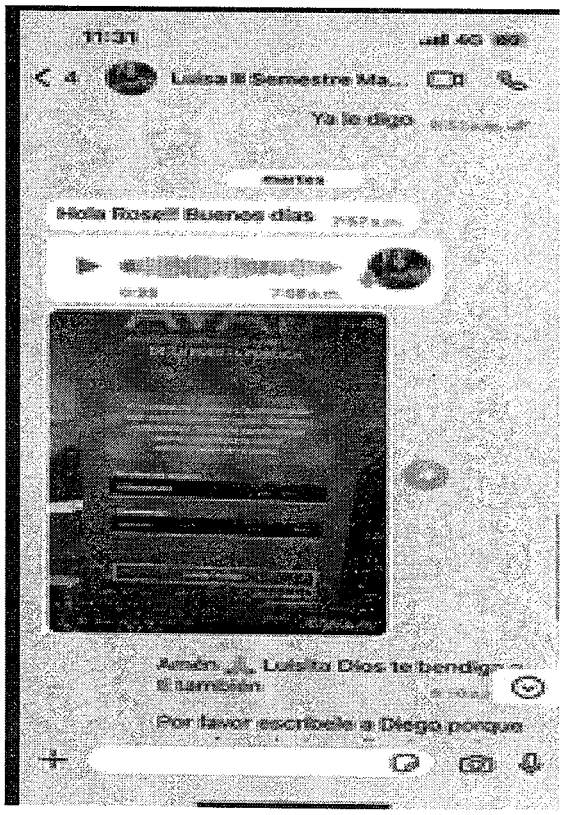
ESTADO	ID DE CURSO	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE CREACIÓN	VISTA DEL CURSO	NOMBRE DE USUARIO DE PROFESOR	NOMBRES DE LOS PROFESORES	VISTA
	ESDEG_MAEEG_2025_1_SI_FUNDGEOPOL	Fundamentos de Geopolítica - MAEEG 2025 - 1 - Primer Semestre	11/12/24 15:08	Ultra	80201304, 80241470, 38144903	NELSON ANDRES PINEDA RICO (PA) Sergio Barrios Torres, Rosales Arevalo Fuentes	

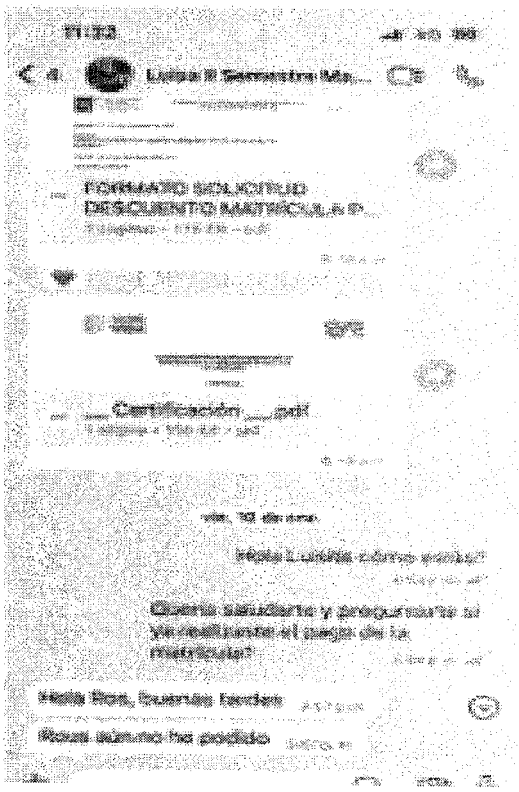
ESTADO	ID DE CURSO	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE CREACIÓN	VISTA DEL CURSO	NOMBRE DE USUARIO DE PROFESOR	NOMBRES DE LOS PROFESORES	VISTA
	ESDEG_MAEEG_2025_1_SI_SEMPOLPOL	Seminario Análisis Político - MAEEG 2025 - 1 - Primer Semestre	11/12/24 15:08	Ultra	80201304, 80241470, 38144903	NELSON ANDRES PINEDA RICO (PA) Sergio Barrios Torres, Rosales Arevalo Fuentes	

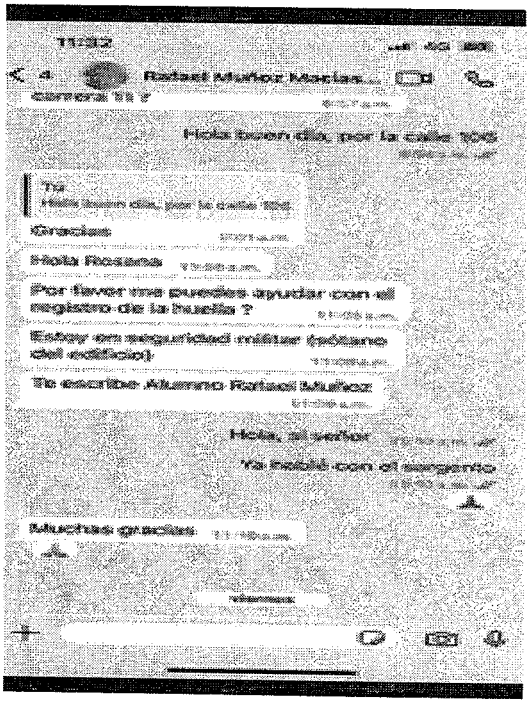
ESTADO	ID DE CURSO	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE CREACIÓN	VISTA DEL CURSO	NOMBRE DE USUARIO DE PROFESOR	NOMBRES DE LOS PROFESORES	VISTA
	ESDEG_MAEEG_2025_1_SI_POLPUB	Políticas Públicas - MAEEG 2025 - 1 Primer Semestre	11/12/24 15:04	Ultra	79453004, 80201304, 38144903	NELSON ANDRES PINEDA RICO (PA) Sergio Barrios Torres, Rosales Arevalo Fuentes	

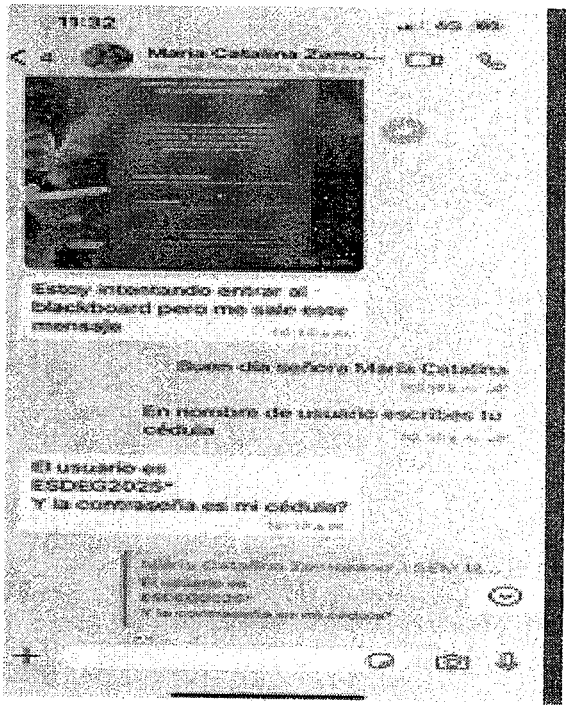
Segundo Semestre

ANEXO No. 4

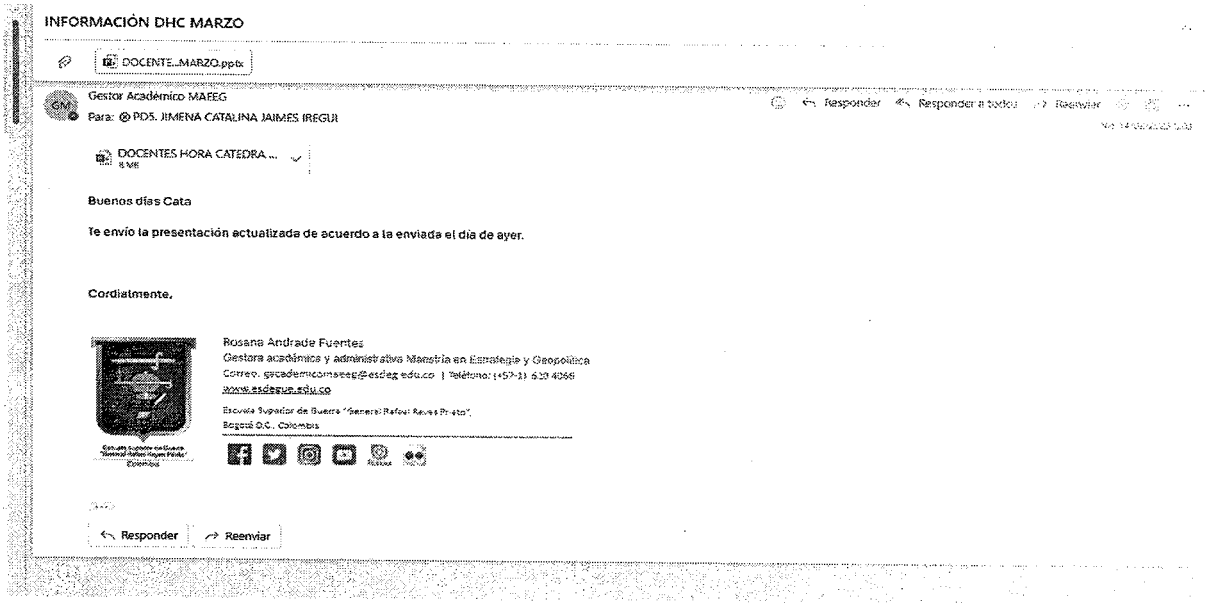

11:31
Luisa II Semestre Ma...
Ya le digo
martes
Hola Rosa!!! Buenos días
Amén 🙏, Luisita Dios te bendiga
también
Por favor escríbele a Diego porque


11:33
Luisa II Semestre Ma...
FORMATO SOLICITUD
DESCUENTO MATRICULA.D...
Certificación ...pdf
vie, 10 de ene.
Hola Rosa, buenas tardes
Rosa alumno ha pedido


11:32
Rafael Muñoz Macias...
Correcto !!!
Hola buen día, por la calle 104
Tu
Gracias
Hola Rossana
Por favor me puedes ayudar con el registro de la huella ?
Estoy en seguridad máster (edificio)
Te escribe Alumno Rafael Muñoz
Hola, al señor
Ya estoy con el sargento
Muchas gracias


11:32
María Catalina Zamo...
Estoy intentando entrar al blackboard pero me sale este mensaje
Buen día señora María Catalina
En nombre de usuario escribes tu cédula
El usuario es
ESDEG2025-
Y la contraseña es mi cédula?

ANEXO No. 5



INFORMACIÓN DHC MARZO

DOCENTE...MARZO.pptx

Gestor Académico MAEEG

Para: PDS. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

Responder | Responder a todos | Reenviar

DOCENTES HORA CATEDRA ...

8 MB

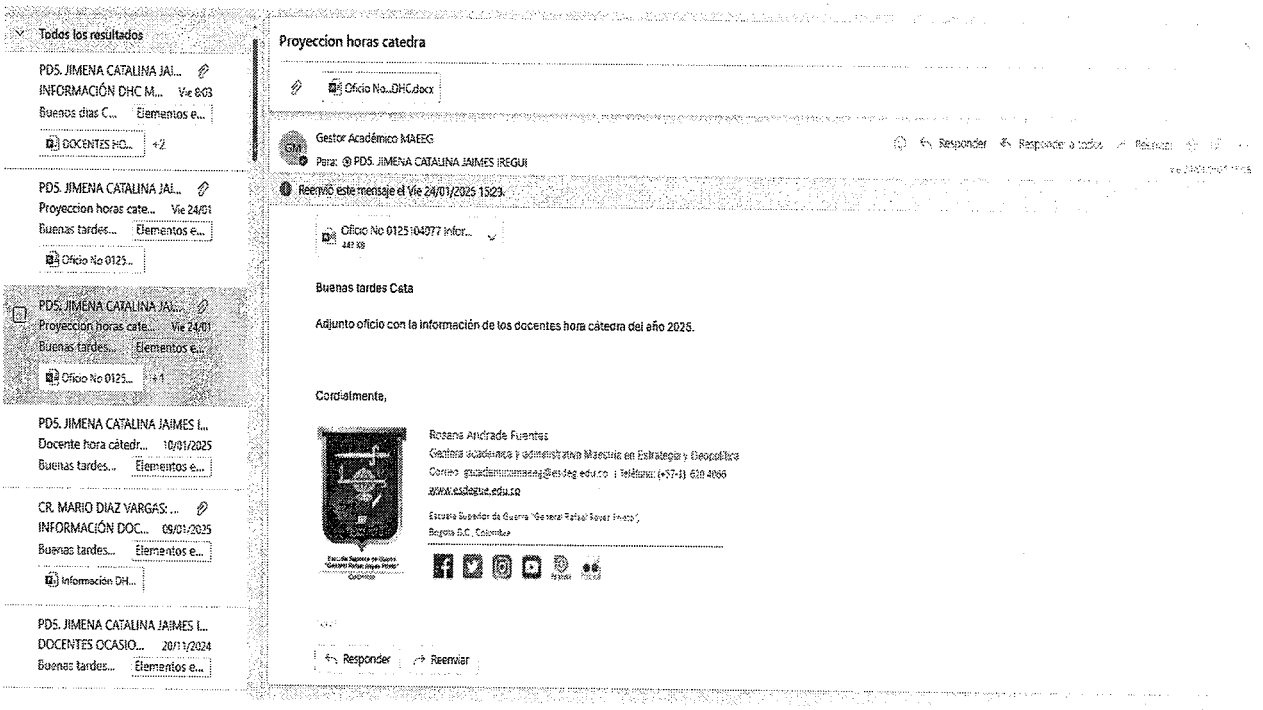
Buenos días Cata

Te envío la presentación actualizada de acuerdo a la enviada el día de ayer.

Cordialmente,

Rosana Andrade Fuentes
Gestora académica y administrativa Maestría en Estrategia y Geopolítica
Correo. gacademicamaeeg@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57-1) 620 4066
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

Responder | Reenviar



Todos los resultados

PDS. JIMENA CATALINA JAI... | INFORMACIÓN DHC M... Vie 8/03 | Buenos días C... Elementos e... | DOCENTES HO... +2

PDS. JIMENA CATALINA JAI... | Proyeccion horas cate... Vie 24/01 | Buenas tardes... Elementos e... | Oficio No 0125...

PDS. JIMENA CATALINA JAI... | Proyeccion horas cate... Vie 24/01 | Buenas tardes... Elementos e... | Oficio No 0125... +1

PDS. JIMENA CATALINA JAIMES I... | Docente hora cátedr... 10/01/2025 | Buenas tardes... Elementos e...

CR. MARIO DIAZ VARGAS: ... | INFORMACIÓN DOC... 09/01/2025 | Buenas tardes... Elementos e... | Información DH...

PDS. JIMENA CATALINA JAIMES I... | DOCENTES OCASIO... 20/11/2024 | Buenas tardes... Elementos e...

Proyeccion horas catedra

Oficio No...DHC.docx

Gestor Académico MAEEG

Para: PDS. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

Responder | Responder a todos | Reenviar

Reenvió este mensaje el Vie 24/01/2025 15:23.

Oficio No 0125 104077 Infor...

447 KB

Buenas tardes Cata

Adjunto oficio con la información de los docentes hora cátedra del año 2025.

Cordialmente,

Rosana Andrade Fuentes
Gestora académica y administrativa Maestría en Estrategia y Geopolítica
Correo. gacademicamaeeg@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57-1) 620 4066
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

Responder | Reenviar

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

CONSTANCIA: 137-2025

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
NIT: 830.002.634-1

HACE CONSTAR:

Que la señora ROSANA CECILIA ANDRADE FUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía No 38144903, vinculado mediante contrato de prestación de servicios No 037, realizó inducción _X_ reinducción __ del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo para la vigencia 2025 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" el día 13 de febrero del 2025.

Para efectos de verificación de la presente información, al correo derhlly.giraldo@esdeg.edu.co

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17/02/2025 días del mes de febrero de 2025.

Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
Jefe del Departamento de Talento Humano Escuela Superior de Guerra

Derhlly Giraldo R

Elaboró: PS. Derhlly Giraldo
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Talento Humano "ESDEG"

Archivado en: 15.103 12~5~Contrato de prestación de servicios-2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101107114	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
31	01	2025	30	01	2025	00:00	01	07	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ANDRADE FUENTES ROSANA CECILIA		IDENTIFICACIÓN:	C.C. :38,144,903
DIRECCIÓN:	KR 7 NRO. 106 - 00	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3125778099

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :830,002,634-1
DIRECCIÓN:	ARRERA 11 NO. 102-50	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3102739049
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 037-MDN-COGFM-ESDEG-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CATEGORÍA G NIVELPROFESIONAL CON EL FIN DE GESTIONAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS YADMINISTRATIVOS PARA LA MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA DE LAVICEDIRECCIÓN ACADÉMICA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAELREYES PRIETO, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES. NOTA SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, Y QUE LA ENTIDAD ASEQURADORARENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2025	01/07/2026	$ 8,160,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 46,232.55	$ 8,000.00	$ 10,304.18	$ 64,536.73	$ 8,160,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
BLANCA JOHANNA FONCE MARIN	194529	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101107114
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

37708288

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

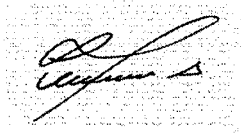
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101107114, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 31 días del mes de Enero de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Acta N° 0125273	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG		
Asunto	Aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., Febrero 15 de 2025		
Hora Inicio	09:00 Horas	Hora Finalización	09:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Maestría en Estrategia y Geopolítica - MAEEG		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

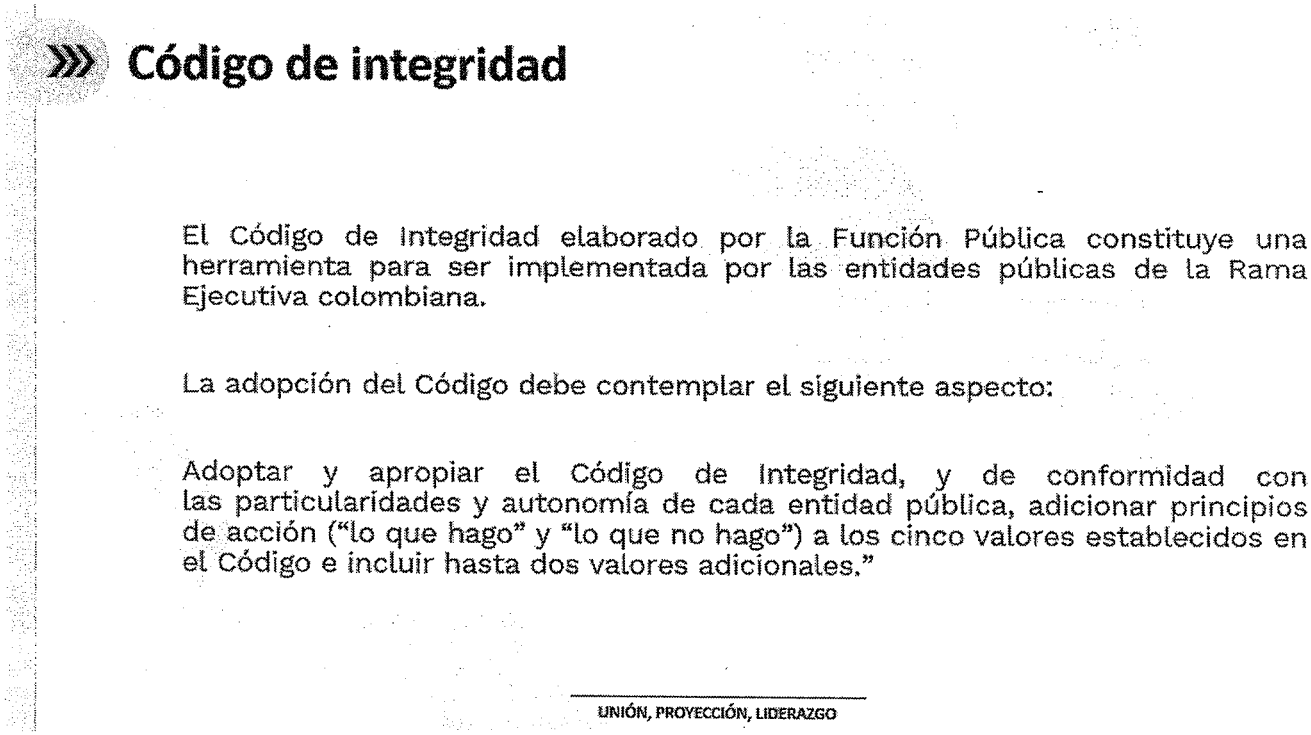
Se realizó la capacitación de aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano y socialización de la política antisoborno y corrupción de acuerdo al numeral (8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa)

Moderador:

TC. Nelson Andrés Pineda Rico

Desarrollo:

1. Se realizó capacitación de aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano.



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad

El Código de Integridad establece los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país e incluye los siguientes valores:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

Los valores determinan una línea de acción cotidiana para los servidores públicos y contratistas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

Código de integridad

LO QUE HAGO

•Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

•Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

•Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

•Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

LO QUE NO HAGO

•No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

•No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

•No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

•No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad



RESPETO

- Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago:

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías.

No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago:

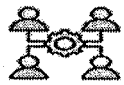
Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.

Basar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

Agredir, ignorar o maltratar a los ciudadanos o a otros servidores públicos.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

Código de integridad



COMPROMISO

- Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago:

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Lo que no hago:

Trabajar con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

Pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

Asumir que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad

Lo que hago:

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago:

Malgastar el recurso público.

Postergar las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

Demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

Evadir mis funciones y responsabilidades.

Trasladar los problemas y responsabilidades a otras dependencias, siempre aporto a la solución.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



DILIGENCIA

- Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Código de integridad

Lo que hago:

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

Promover y ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Dar un trato inequitativo a nuestros usuarios y prelaciones indebidas para favorecer alguna persona.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



JUSTICIA

- Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2- Socialización Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG de acuerdo al numeral (8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa), respecto de los actos de soborno o de corrupción.
Conclusiones: N/A

Actividades a realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	N/A		
Fecha - Hora:	N/A	Lugar:	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC	Nelson Andrés Pineda Rico	80201304	Jefe Maestría Estrategia y Geopolítica	3138853722	Nelson.pineda@esdeg.edu.co	
	Rosana Andrade Fuentes	38144903	Gestora Académica Maestría Estrategia y Geopolítica	3125778099	Gacademicomaeeg@esdeg.edu.co	
	Nataly Morris Aguirre	1030626539	Asistente Maestría Estrategia y Geopolítica	3102424129	Correo-maeeg@esdeg.edu.co	
	Leonardo Miguel Hernández	73435407	Gestor de Investigación Maestría Estrategia y Geopolítica	3158346634	Ginvestmaeeg@esdeg.edu.co	

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, **Rosana Cecilia Andrade Fuentes**, identificado con C.C. No. 38.144.903 expedida en Ibagué, en mi calidad de PROVEEDOR, del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación para la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
10. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

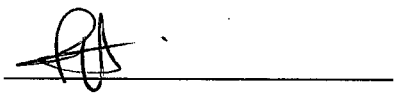
    - ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
      antisoborno@mindefensa.gov.co
    - ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial
- ✓ APP: Mindefensa
- ✓ Sede electronica: https:J/wasedeelectronicapro.azurewebsites.netlmindefensa.html?#/home

11. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
12. Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
13. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
14. Aceptar que el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Firma: 

Nombre Rosana Cecilia Andrade Fuentes

Cedula: 38.144.903 expedida en Ibagué

Archivado en: 15.103.12.5 contrato de prestación de servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."